REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 2 5 0 0/

EN CONCON, 0 2 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 175, Octubre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 70.860 para Tac de Abdomen y Pelvis, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Megascan S.A con fecha Octubre/ 2015.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- **1. OTÓRGUESE,** la ayuda de acuerdo a Informe Social N°175, a nombre de Megascan S.A Rut 96.679.830-0 por un monto de \$ 70.860 para Tac de Abdomen y Pelvis con Contraste.
- 2. ESTABLÉSCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Dideco
- 3.- Contabilidad